



A: Potenciales oferentes

De: Comisión Asesora de Adjudicaciones

Fecha: 29 de agosto de 2022

Asunto: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 – Liceo de Achar

Habiendo recibido consultas referidas a la Licitación Pública Nacional N°01/2022, se publican las siguientes aclaraciones:

Consulta 1:

¿Hay una visita programada para la licitación de referencia?

Respuesta 1:

No existe visita programada. Se trata de un terreno sin construcciones existente y de acceso público, se podrá visitar cuando se crea conveniente.

Consulta 2:

Permiso de construcción y Habilitación de Bomberos, ¿debe ser gestionado por la empresa constructora?

¿Debemos incluir todas las tasas? o ¿esto corre por cuenta de ANEP?

Respuesta 2:

“El Contratista se encargará de realizar todas las gestiones ante las autoridades nacionales y municipales y ante las empresas prestadoras de servicios y firmar con su representante técnico, toda la documentación relativa a dichos cometidos, a efectos de obtener todos los permisos y habilitaciones finales que correspondan a la obra”, tal como se especifica en MCP y pliegos generales y particular.

En cuanto al pago de las tasas se hará tal como se especifica en el Pliego de Condiciones:

“Todo pago por concepto de tasas, impuestos, etc., correspondientes a estas tramitaciones, será de cargo del contratista...”

La ANEP está exonerada de todo tributo de acuerdo en aplicación a lo establecido por el artículo 69 de la Constitución, en la redacción dada por el artículo 578 de la Ley 16736, gozando de inmunidad impositiva, tanto nacional como departamental.

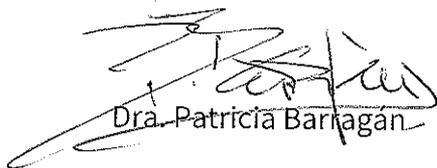


Consulta 3:

Los planos de Cortes integrales en carpeta "Detalles" figuran tachados.
¿no son válidos?

Respuesta 3:

**Se deberá sustituir dicho archivo por:
TAC-ACH-L01-Cortes integrales.dwg**



Dra. Patricia Barragan



Cr. Alejandro Giovannini